



Ilustre
**Municipalidad
de Angol**

DECRETO EXENTO N°

12065

ANGOL

VISTOS: 05 DIC. 2016

a) Visto el informe Social de Don, CARLOS ALBERTO IBARRA REYES Rut 19.380.422-5 de Fecha 01 de Diciembre de 2016 preparado por la Profesional Julia Espinoza Gutiérrez.

b) La aprobación y autorización a rebajar en un 100% de la deuda total por la adquisición de Tumba Personal N° 12 de 1.20 x 2.40 mts ubicada en Patio 16 fila 6 del Cementerio Municipal de Angol, propiedad de "JUAN CARLOS TOLEDO REYES", visada por el Señor Alcalde Don Obdulio Valdebenito Burgos.-

d) La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la Republica, sobre exención Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase a rebajar en un 100% de la deuda total por la adquisición Tumba Personal N° 12 de 1.20 x 2.40 mts ubicada en Patio 16 Fila 6 del Cementerio Municipal de Angol, a nombre de "JUAN CARLOS TOLEDO REYES".

2.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE

MBS/OVB/idr
DISTRIBUCION
-ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL
-TESORERIA MUNICIPAL
-“ JUAN CARLOS TOLEDO REYES”
-OFICINA DE PARTES.

+cerca de ti

Pedro Aguirre Cerda N° 509
www.angol.cl
0452-657095